Núm. 166. Mártes 16 de Julio de 1878. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la **imprenta de José Antonio Nel-lo,** á 10 pesetas trimestre esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Julio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) vino ayer mañana á esta Corte, regresando por la tarde al Real Sitio de San Lorenzo con las Serenísimas Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, donde continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en dicho Real Sitio la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y los Sermos. Sres. Duques de Montpensier.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1595.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en Real órden de 9 del actual, me dice lo que sigue:

«Habiéndose dispuesto por Real órden expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de Junio próximo pasado que los Gobernadores pueden perseguir activamente á los que se dediquen á la recluta para el Ejército de Ultramar sin que á esto se oponga la circunstancia que estén matriculados y paguen contribucion industrial, por que dicha matrícula y pago se refiere á la sustitucion de los quintos que deben prestar sus servicios en los ejércitos de la Península, que son á los que se refieren los números 9 y 49 de la tarifa 2.º unida al Reglamento de 20 de Mayo de 1873, lo traslado á V. S. de Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto publicar en el *Boletin oficial* para conocimiento de los Alcaldes de la provincia que cumplirán por su parte cuanto se previene.

Tarragona 15 de Julio de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 1596.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallon Cazadores de Cataluña, cuyo nombre y media filiacion á continuacion se inserta, y en caso de ser habido lo pondrán, con las seguridades debidas, á mi disposicion.

Tarragona 12 de Julio de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Media filiacion.

Soldado Antonio Amores Cortes, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barbará, provincia de Tarragona, avecindado en su pueblo. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poblada; edad 20 años.

Núm. 1597.

Habiéndose extraviado á D. Antonio Barenys Capdevila, vecino de esta ciudad, la cédula personal de 7.ª clase expedida á su favor con fecha 8 de Abril último bajo el número 5.280; he dispuesto publicarlo en el *Boletin oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 12 de Julio de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1598.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Por Real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda á la Direccion general de Aduanas en 13 de Junio próximo pasado que con esta fecha ha trasladado á esta Administracion el Sr. Jefe económico de esta provincia, queda rehabilitada esta Aduana para la importacion de tejidos de todas clases.

Lo que se avisa por medio de este anuncio á fin de que llegue en conocimiento de las personas á que pueda interesar.

Tarragona 12 de Julio de 1878.—El Administrador, Luis Cavanilles.

Núm. 1599.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION
de la Direccion general de la Deuda pública.

La Junta de la Deuda pública, en acuerdo de 4 de Junio de 1878, ha declarado la caducidad del crédito de reales vellon 15.699 por hallarse comprendido en el art. 7.º de la ley de 21 de Julio de 1876, cuyo crédito aparece en el expediente núm. 2.129 del Negociado á nombre de D. Rafael Magriñá, vecino de Tivisa, y procede de daños causados por los facciosos durante la guerra civil de los siete años.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y para los efectos de la ley de 19 de Julio de 1869 y de la instruccion de 8 de Diciembre del mismo año.

El Jefe del Departamento, F. Hernandez.—V.º B.º—El Director general, Maldonado.

Núm. 1600.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benifallet.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de esta villa dotada con el sueldo anual de 1.995 pesetas, se anuncia al público para que los aspirantes á ella dirijan sus solicitudes al Ayuntamiento dentro de un mes.

Benifallet 12 de Julio de 1878.—El Alcalde, Miguel Vallespí.

Núm. 1601.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cunit.

Terminados los repartimientos de consumos, sal y reparto vecinal de este pueblo para el presente año económico, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporacion por espacio de ocho dias, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Cunit 10 de Julio de 1878.—El Alcalde, Pedro Planas.

Núm. 1602.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Benisanet.

Ultimado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el corriente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los dias prevenidos por instruccion, durante los cuales, podrán presentarse las reclamaciones que se crean justas.

Ruegò á los Sres. Alcaldes de Corbera, Miravet, Mora de Ebro y demás pueblos en los que hay terratenientes de esta villa lo hagan público en sus respectivas localidades por los medios de costumbre.

Benisanet 11 de Julio de 1878.—El Alcalde, Bautista Sans.

Núm. 1603.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alcover.

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el corriente año económico de 1878 á 79, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin oficial,* durante los cuales, serán oidas las reclamaciones legales que se presenten.

Alcover 12 de Julio de 1878.—El Alcalde, Francisco Valldeperas.

Núm. 1604.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Mora la Nueva.

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo para el actual año económico de 1878 á 79, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde su insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo término pueden los interesados, que se crean perjudicados, aducir sus reclamaciones; pues pasados aquellos no serán admitidas, con arreglo á Instruccion.

Mora la Nueva 12 de Julio de 1878. —El Alcalde, Pedro Nogués.

Núm. 1605.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles para el actual año económico de 1878 á 79, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales pueden aducirse las reclamaciones que se crean justas.

Mora la Nueva 12 de Julio de 1878. —El Alcalde, Pedro Nogués.

Núm. 1606.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Aleixar.

Ultimado el reparto de la contribucion territorial para el año económico de 1878 á 79, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante dicho plazo podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que sobre él tengan por conveniente, pues finido aquel no serán admisibles.

Aleixar 12 de Julio de 1878.—El Alcalde, Miguel Aulestí.

Núm. 1607.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Sarreal.

Confeccionado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el próximo año económico de 1878-79, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y exponer las reclamaciones que consideren justas.

Ruego á los señores Alcaldes de Barbará, Rocafort de Queralt, Forés, Pira y Vallvert lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de esta poblacion.

Sarreal 12 de Julio de 1878.—El Alcalde, Juan Farré.

Núm. 1608.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de la Febró.

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo para el próximo año económico de 1878 á 79, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Febró 12 de Julio de 1878.—El Alcalde, Francisco Rius.

Núm. 1609.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montreal.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo para el año económico de 1878 á 79, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los dias prevenidos por instruccion, durante los cuales, podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que les convengan.

Ruego á los Sres. Alcaldes donde residen terratenientes de este pueblo, se sirvan darle la publicidad debida para que llegue á su conocimiento.

Montreal 13 de Julio de 1878.—El Alcalde, José Isern.

Núm. 1610.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Capafons.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al año económico de 1878 á 79, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales, podrán los interesados examinarlo y prestar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Capafons 14 de Julio de 1878.—El Alcalde, José Balañá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1611.

Don Miguel Lopez Molina, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llamá y emplaza á D. Federico Despachs Larrosa, de treinta y tres años de edad, agente de negocios, natural de esta ciudad, vecino de la de Barcelona, á fin de que dentro el término de quince dias, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid,* comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle la sentencia recaida en la causa criminal seguida en este Juzgado contra el mismo por estafa á Tomás Chabarrias y Durán.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y la que constituyan la policía judicial, procedan á la busca y presentacion á este Juzgado de D. Federico Despachs y Larrosa, por convenir así á la buena administracion de justicia.

Dado en Tortosa á trece de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Miguel Lopez Molina.—Por mandado de S. S., y por disposicion de P. Maldonado, Fernando Delmás, Escribano.

Núm. 1612.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

Nacimientos *registrados en este Juzgado durante la primera decena de Julio de 1878.*

Dias.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.							Total de ámbas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		
1	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
2	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
3	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
4	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
5	»	2	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
6	1	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
7	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
8	2	2	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
9	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
10	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7	12	»	1	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20

Tarragona 11 de Julio de 1878.—El Juez municipal, Emilio Morera.

Defunciones *registradas en este Juzgado durante la primera decena de Julio de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	2	»	»	2	»	»	»	»	2
2	2	»	»	2	»	»	»	»	2
3	»	1	»	1	»	1	»	»	2
4	1	»	»	1	1	»	»	»	2
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	1	»	»	1	»	»	»	»	1
7	3	»	»	3	1	»	»	»	4
8	3	»	»	3	»	»	»	»	3
9	1	»	»	1	2	»	»	»	3
10	1	»	»	1	1	»	»	»	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	14	1	»	15	5	1	»	»	21

Tarragona 11 de Julio de 1878.—El Juez municipal, Emilio Morera.

Imprenta de José Antonio Nel-lo, calle de la Union, esquina á la Rambla de San Juan.